

SNTP: 20 periodistas permanecen judicializados y en espera de respuestas por amnistía

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) denunció este jueves que 20 comunicadores permanecen judicializados y en espera de respuestas a las solicitudes de sobreseimiento de sus casos en el marco de la Ley de Amnistía, aprobada por la Asamblea Nacional a mediados de febrero.

Para enero de 2026, señaló el SNTP en una nota, se registraban 40 trabajadores de la prensa judicializados. Actualmente, al menos 20 casos no han sido resueltos pese a que en 70% de ellos se presentaron las solicitudes de sobreseimiento. Los lapsos de respuesta impuestos en la ley ya se vencieron.

Esto «no es un hecho aislado, sino parte de un patrón de dilación y obstrucción del acceso a la justicia. En distintos tribunales se han reportado irregularidades, entre ellas el extravío de expedientes, la no distribución de solicitudes introducidas a través de la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos (URDD) y la ausencia de pronunciamientos dentro de los plazos legales», afirmó la organización gremial.

Asimismo, han documentado algunos casos donde las víctimas «son inducidas a error respecto al estatus de sus solicitudes, al ser informadas por defensores públicos que estas han sido remitidas a los tribunales, mientras que, transcurridos los lapsos correspondientes, los propios tribunales niegan haberlas recibido».

Todas estas prácticas, insistió el SNTP, vulneran el derecho a la tutela judicial efectiva, el debido proceso y el acceso a la justicia a periodistas y trabajadores de la prensa, sometidos a medidas cautelares.

El SNTP puntualizó que el cumplimiento de los lapsos procesales no debe ser «discrecional» y, por tanto, «la aplicación de la amnistía no puede ser obstaculizada mediante omisiones administrativas o judiciales».

El gremio exigió la libertad plena de todos los periodistas e hizo un llamado a fiscales, defensores públicos y jueces «a actuar con urgencia, apegados a la ley y al respeto de las

garantías del debido proceso, a fin de evitar mayores vulneraciones de derechos y restituir la libertad plena de quienes continúan sometidos a medidas cautelares».

Con información de TalCual